

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO SINCELEJO - DISTRITO SUCRE**

Sincelejo, veintitrés (23) de enero de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA

INCIDENTE DE TUTELA 2016-00011-00

**Incidentante HUGO MANUEL ACOSTA SOTELO
Incidentado INPEC Y OTROS.**

Respetuosamente, se le requiere al INPEC a través de su directora para que indique si el Señor HUGO MANUEL ACOSTA SOTELO con CC No. 6.877.620 se le ha continuado con la prestación del servicio de salud, ya que es la Entidad de su Custodia a pesar de estar en domiciliaria. Es su obligación verificar el cumplimiento de la domiciliaria y lo que a Ello atañe, lo que no ha informado a esta Unidad Judicial, en cuanto a lo que aconteció desde el año pasado para el mismo. Además, suministre la partida de defunción en caso de muerte.

Por secretaria, oficiase a la mencionada Entidad, para que allegue lo requerido dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE,

Lissete Mairely Nova Santos
LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez.

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE**

Por anotación en E TAD No. 005... recibida por antes
de la providencia anterior hoy **24 ENE. 2017**
Las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (A)